INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO INTRODUCCIÓN

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes ahora Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

ANTECEDENTES

El INDEP es el resultado de la integración de cinco instituciones o unidades administrativas, que realizaban funciones dirigidas directa o indirectamente a la administración, operación y enajenación de los bienes y empresas a disposición del Gobierno Federal. Esas instituciones y unidades administrativas eran: el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ); el Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA); la Administración General de Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal (perteneciente al Servicio de Administración Tributaria - SAT); la Dirección General de Cartera y Activos no Monetarios (Tesorería de la Federación - TESOFE); y la Unidad de Desincorporación de Empresas Públicas (SHCP).

Antes de la creación del INDEP, existían diversos ordenamientos que eran aplicables a la enajenación de bienes, pero que además regulaban procedimientos diferentes a ésta. Entre esos ordenamientos destacan la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y el Código Fiscal de la Federación. Sin embargo, dichos ordenamientos no contemplaban atender ciertos problemas que en la práctica se presentaban, tales como la complejidad de los trámites de enajenación y en particular, en ciertas operaciones como los negocios en marcha, la venta de acciones u otro tipo de bienes que por su naturaleza requieren de procesos expeditos, pero a la vez especializados.

El INDEP fue creado por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, la cual entró en vigor el 17 de junio del 2003. Su principal ventaja competitiva está basada en sólidos principios de legalidad, transparencia y eficiencia en los servicios que ofrece a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que están establecidos en la LFAEBSP y en su misión y visión institucionales, y que rigen la actuación del organismo en todo momento.

MISIÓN

Dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con Compromiso, Eficiencia, Transparencia y Responsabilidad Social, buscando contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, las Finanzas Públicas y el Sistema Financiero Mexicano.

VISIÓN

Ser un Organismo Público del Sistema Financiero Mexicano de referencia a nivel mundial y la mejor alternativa para el Estado para dar destino a sus Bienes y Empresas improductivas, con reconocimiento de la Transparencia, Eficiencia y Continuidad de sus Procesos.

CUENTA PÚBLICA 2019

Líneas Estratégicas:

- > Atender las necesidades y requisitos de las entidades transferentes y mandatos
- Mejorar el desplazamiento de bienes
- > Fortalecer los sistemas, las finanzas, la infraestructura y el factor humano como pilares de la planeación

RESULTADOS 2019

Durante el ejercicio 2019 el INDEP recibió 743 inmuebles y 24,352,632 bienes muebles.

Respecto a la comercialización de bienes muebles e inmuebles, mediante diversos mecanismos de venta, se concretaron enajenaciones de 9,410,427.9 bienes muebles por un importe de 441,880,844.1 pesos y de 728 inmuebles por un importe de 542,478,151.9 pesos, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Cabe señalar que las ventas concretadas resultan de las ventas pactadas menos las ventas canceladas.

En cuanto a ingresos por venta de bienes muebles e inmuebles, se generó un flujo de 981,338,375.0 pesos; de los cuales 393,822,974.9 pesos fueron por la venta de bienes muebles y 587,515,400.1 pesos por la venta de inmuebles, importes que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Además, se generó un flujo de ingresos de 1,694,652.0 pesos por venta de activos financieros.

Se destruyeron 1,524,880.9 bienes muebles correspondientes a 3,009 actas o expedientes, que involucran bienes asegurados, decomisados y abandonados en procedimientos penales federales, así como provenientes de comercio exterior y otras transferentes.

Se formalizaron 206 donaciones que involucraron 257,149.5 kilogramos de ropa, calzado, blancos y tela nuevos; 51,000 kilogramos de juguetes; 39,980 kilogramos de loseta; 1,996 kilogramos y 657 piezas de utensilios de cocina; 409 pares de calzado diverso; 1 pieza de equipo médico; 1 embarcación; y 1 inmueble.

Del total, 117 donaciones se destinaron a la atención de población afectada en casos de desastre natural, a favor de gobiernos de entidades federativas y municipales, las cuales implicaron la entrega de 278,882.2 kilogramos de ropa, calzado, blancos, tela y loseta.

En atención a zonas marginadas, entendidas como municipios de alta y muy alta marginación, se formalizaron 80 donaciones con gobiernos municipales, las cuales implicaron 20,400 kilogramos de juguetes y 14,500 kilogramos de calzado diverso.

Se formalizaron 9 donaciones aprobadas directamente por el Comité de Donaciones, que comprenden 30,600.0 kilogramos de juguetes a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 3,747.3 kilogramos de ropa y calzado diverso y 409 pares de calzado diverso a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; 1996 kilogramos y 657 piezas de utensilios de cocina a favor del Gobierno del Estado de Chiapas; 1 pieza de equipo médico a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional; 1 embarcación a favor de la Secretaría de Marina; y 1 inmueble a favor del Gobierno del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Respecto al inventario de bienes, al 31 de diciembre de 2019 se contaba con un total de 125,581,580 bienes muebles y 12,329 bienes inmuebles. Estos últimos, con un valor de referencia de 11,582,488,710.9 pesos. En cuanto al otorgamiento de Depositarias, se cuenta con nombramientos vigentes al 31 de diciembre de 2019 de 644 nombramientos, de las cuales 313 depositarías son productivas y han generado ingresos por 7,612,504.3 pesos incluye el IVA, 307 gratuitas y 24 están en uso del INDEP.

CUENTA PÚBLICA 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad judicial, se destinaron recursos para resarcimientos económicos equivalentes a 244,546,853.9 pesos.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, se formalizaron 6 instrumentos jurídicos con diferentes Entidades, en atención a lo dispuesto en el artículo 78, fracción XII de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como lo preceptuado en el artículo 12, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos, con el objeto de dar destino a los bienes transferidos.

Al 31 de diciembre de 2019, el INDEP tenía bajo su administración 22 empresas (10 aseguradas, 10 decomisadas, 2 abandonadas), 4 en desincorporación, 1 en Concurso Mercantil en etapa de quiebra, 2 en Liquidación y 1 Encargo.

Se administraron al cierre del ejercicio 2019 recursos por un total de 2,694,344,613.0 pesos, para atender las obligaciones derivadas de fondos de pensiones y gastos médicos tanto del INDEP como de los conferidos a este.

En coordinación con otras instancias jurídicas del Gobierno Federal, se atendieron 1,111 juicios en materia Laboral, Penal, Amparo de Autoridad Responsable, Agrario y Administrativo y Fiscal y 81 juicios activos en los que el INDEP ha sido llamado a juicio en su calidad de administrador, visitador, conciliador o síndico.

Respecto a la administración de cartera, se cuenta con un total de 10,346 créditos que se consideran como de cartera activa con un saldo de capital por 5,115,670,307.4 pesos. Respecto a la extinta Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA) se tienen 36 créditos con un importe de capital de 22,236,875,744.8 pesos.